

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LXI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

El suscrito Alfonso Rosas Brito, señalando como medios para recibir notificaciones, el domicilio ubicado en la casa marcada con el número [REDACTED] C [REDACTED] de correo electrónico [REDACTED] y/o el número telefónico celular 222 [REDACTED] por medio del presente comparezco por mi propio derecho, y en atención a la Convocatoria para la designación y nombramiento de una Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, expedida por esa Honorable Soberanía el pasado día diecinueve de octubre del año en curso, en cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, y CUARTA, de la mencionada Convocatoria, acompaño al presente escrito de manera física y digital en formato PDF en una USB la documentación que a continuación se detalla:

- 1.- Acta de nacimiento expedida por el Registro del Estado Civil de las Personas de Puebla, [REDACTED]
- 2.- Certificado de vecindad expedido por la Secretaria del Ayuntamiento del municipio de Puebla, de fecha 2 de octubre de 2022, en el que consta que soy residente en el estado de Puebla por lo menos dos años anteriores a la expedición de la Convocatoria de referencia.
- 3.- Copia certificada de título y cédula profesional expedidas por las autoridades competentes.
- 4.- Original del currículum vitae con firma autógrafa y soporte documental en copias certificadas.
- 5.- Original de escrito con firma autógrafa en que contiene la declaratoria bajo protesta de decir verdad de:
 - a) No ser ni haber sido dirigente de algún partido o agrupación política, ni ministro de culto religioso durante los últimos cinco años.
 - b) No ser ni haber sido Servidor Público de primer, ni segundo nivel de hace dos años a la fecha.
 - c) No haber sido condenado por delito doloso.
 - d) Todos los documentos que se adjuntan a la solicitud para participar en la designación y nombramiento de una Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla son auténticos y ciertos.
 - e) Tener conocimiento y aceptar el contenido de las bases y procedimientos de la Convocatoria, así como de las deliberaciones para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; así como también acepto las determinaciones que deriven de la misma.
- 6.- Original de escrito de ensayo en el que hago patentes mis conocimientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con firma autógrafa.

Por lo anteriormente manifestado atentamente solicito:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma para participar en la designación y nombramiento de una Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

ELIMINADO: Una dirección de correo electrónico, un número de celular, una fecha de nacimiento, un domicilio y una firma.
Fundamento legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

RECIBIDO
14:58
10 NOV 2022
Cm 103 ciado tres Bases y USB
CONGRESO DEL ESTADO
OFICIA DE PARTES

SEGUNDO.- Tener por recibida la documentación de conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de referencia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Puebla, Puebla a 10 de noviembre de 2022.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Dirección Jurídica
Departamento de Registro Ciudadano y Extranjería

CERTIFICADO Núm. D.R.C.E./1433/2022

LA CIUDADANA SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30, 34 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 7, 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 36, 37 FRACCIONES I, VI, 38, 39, 40, 40 BIS, 40 TER, 78 FRACCIONES I Y XXXIII, 138 FRACCIONES VII, XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 254 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 10, 11, 12, 13 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; FRACCIÓN I, INCISO A), DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, Y ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XVI, 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A PETICIÓN DEL **CIUDADANO ALFONSO ROSAS BRITO**, EXPONE Y EXHIBIENDO EL PRESENTE:

ELIMINADO: Una fotografía, un domicilio, dos nombres. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIUDADANO Y EXTRANJERÍA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
0/41/SAJT/DRCE/E

**** CERTIFICADO DE VECINDAD ****

LO ANTERIOR CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL **INTERESADO**; LA RECABADA POR EL VERIFICADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIUDADANO Y EXTRANJERÍA DE ESTA SECRETARÍA, ASI COMO LA PROPORCIONADA POR LOS TESTIGOS: **CIUDADANO [REDACTED]**, **CON DOMICILIO EN CERRADA [REDACTED]**, **CIUDADANO [REDACTED]**, **[REDACTED]** DE ESTE MUNICIPIO, QUIENES MANIFESTARON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE: **ALFONSO ROSAS BRITO**, CUYA FOTOGRAFIA APARECE AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO, DE SEXO HOMBRE, **VIVE DESDE HACE TREINTA AÑOS, EN LA CASA MARCADA [REDACTED]**, **[REDACTED]**, DE ESTE MUNICIPIO, LUGAR DE **NACIMIENTO PUEBLA, PUEBLA DE NACIONALIDAD MEXICANA.**

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 27 DE OCTUBRE DE 2022
"CONTIGO Y CON RUMBO"


SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO CONSTITUYE NINGÚN RECONOCIMIENTO DE DERECHO ALGUNO RESPECTO DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN, QUE MANTENGA EL SOLICITANTE CON RELACIÓN AL INMUEBLE DONDE RESIDE; POR LO QUE EL USO INDEBIDO DEL MISMO DARÁ LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES QUE EN DERECHO PROCEDAN.

ESTE CERTIFICADO TIENE UNA VIGENCIA DE SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN (ARTICULO 14, FRACCIÓN I DEL CODIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA)

Vo.Bo.
ECAA/GGPRMCH*

FORM.605/SA/022224



FOLIO
 FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO
 12 DE JULIO, 2022
 ENTIDAD FEDERATIVA
 PUEBLA

TÍTULO ELECTRÓNICO



210075 - ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA, A C
 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
 ALFONSO ROSAS BRITO
 NOMBRE DEL PROFESIONISTA
 CURP DEL PROFESIONISTA

ELIMINADO: Un folio, una Clave Única de Registro de Población, datos de registro de Título electrónico. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

612301 - LICENCIATURA EN DERECHO

CURSO Y ACREDITO

02 DE SEPTIEMBRE, 1986 21 DE NOVIEMBRE, 1991

FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION

10 DE DICIEMBRE, 1992

FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL O EXENCION DE EXAMEN PROFESIONAL

RVOE ESTATAL

TIPO DE AUTORIZACION

NUMERO RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL

C. Luis Miguel Geronimo Barbosa Huerta
 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA



RESPONSABLE INSTITUCIÓN: ROBERTO GARCÍA ZARATE
 NO. CERTIFICADO FIRMANTE INSTITUCIÓN: 00001000000510960931
 SELLO INSTITUCIÓN
 Q08IBLO+zwmrjPWaNS1AWQzSulinJn46pVtc04dqgVhIPVhelqEN6I95u8xGj83F0Qsc0Q0GHQfcaZ+varZYL/MJvcDwYprVekhdHk/DLGMkOD
 Y14QYyxZ2lbg6dqI9zjI+cGZxDSrYFgGhYibe+mnZgIjNtg2sPjVuK/BoeT+183doqXi4z7JChYTJuRO7nTthDYbcsc9DR+0BZaPjuXH/sIAVP+
 8oFM/x+JtyxyQq3QUpeHXcQBxJdcJ+m3en5i5yULtCtWcXm4PmYQorxbaKwK724Tga/vzQjbXieWOPvW4Xecdz+qMSd99MzmFLuWdmoAPWJmH
 cxJffg==

AUTORIDAD SEP PUEBLA: MELITON LOZANO PEREZ
 NO. CERTIFICADO AUTORIDAD SEP PUEBLA: 00001000000507228157
 SELLO AUTORIDAD SEP PUEBLA
 ZMwQsXJjUWnC48DqGfMNBgrfG0D72TqCG1X03swEYE+29rvsdQw8WX/MLmfTK6L41ym7gZ5RaVmnN0DddFuOZ+1DPAS4FX58f3U3d51tze5
 VzUC/YkmQZU4K1TBKFEuvVyt2BfC/mSQydg67da65VDbuQAX0IX1TQ0P9lqx/QoCfAm2zraW9PVVXU9awUuSEqIT3xM3u8amvUzMaEc6c2
 cP800Y9SnsqHb0jVvnLnOpK5JpOrEgVhw3AuaVIK1GSS3L20a4Krlj4ORW++gZorCfzcdtJOur0JkxhtbMD30d014uLEjSZEKXQlqkszYr
 latchw==

AUTORIDAD SEP PUEBLA: LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA
 NO. CERTIFICADO AUTORIDAD SEP PUEBLA: 00001000000500886396
 SELLO AUTORIDAD SEP PUEBLA
 ZFjJvnm0Ii9I5S1+OuQhwn5AGigKwBrWUUpazGa913ifjWNrO5LH1Vwt5MapqGDTq/sVYZa34hLunnHpkCkMyKxLwffiz2jOtNT0+TozUa5
 TeZyNp1IKke/6aAmaRyk+oncr9vLW63+yKdppk40H8K1C7K0AuVYcedlL1w2uOrJ1cJf6xvCrFoVLh2lwLuEWBWFVILm6AhC16gg3lq3K4NYp
 mhCaSIBSBfoLNI+slpYXpES3L0ehHC1pb6Y08P4w5HhL+QRNY/S94RBa5wIkqHRLfNBjEjG7Ia8vT40hflaPNvWJtiNe+qVLTQxUnQva
 bfCE0A==



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DIAS DEL MES DE

Noviembre DEL AÑO 2022



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

ELIMINADO: una Clave de Única de Registro de Población., datos de registro de Cédula Profesional. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Número de Cédula Profesional
13002314



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
-------	------	--------	------

Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

NO. REGISTRADO LAZCANO FERNANDEZ
CÉDULA PROFESIONAL
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

000004

Se expide a:

Datos del profesionista

ALFONSO

ROSAS

BRITO

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO

612301

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA, A.C.

210075

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

31/08/2022

09:09:00

Fecha

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||13002314|1300|129|11|C1|31/08/2022 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|RXBA680316HPLSRL03|ALFONSO|ROSAS|BRITO|5455|210075|ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA, A.C.|17131|612301|LICENCIATURA EN DERECHO||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

EHu8H9Nvs2HwMG+CzNZ83YG9p9+E3zrE4zNwriIDb7ztHzUjeJfDjuho5ZZNgBnbWmMtx2xFz7ssbzUcGFbLEnsUd2/F33Xw/Fja/DmsKHqInvsBD/w2w+/+nlxRoxf8sPYrhEnXxrUfsq8lUPm91901hBv9mbjBjRwPftqWl4QoomWCFd1u0SVUJvKv1KId1nEVAIRvV5xA+5qI/MmvT+85jTK3sY3/1uVYStfUom2bCUDw6UGoYpsvXNB/Ex5YgNpTIOQ4ATcdcQU0zH3/R+MrSymSz6MV1NW1+5OQuU+IChVIQYxjCY55eppR+cx+VottiE56ThD7yPzOA==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

EHu8H9Nvs2HwMG+CzNZ83YG9p9+E3zrE4zNwriIDb7ztHzUjeJfDjuho5ZZNgBnbWmMtx2xFz7ssbzUcGFbLEnsUd2/F33Xw/Fja/DmsKHqInvsBD/w2w+/+nlxRoxf8sPYrhEnXxrUfsq8lUPm91901hBv9mbjBjRwPftqWl4QoomWCFd1u0SVUJvKv1KId1nEVAIRvV5xA+5qI/MmvT+85jTK3sY3/1uVYStfUom2bCUDw6UGoYpsvXNB/Ex5YgNpTIOQ4ATcdcQU0zH3/R+MrSymSz6MV1NW1+5OQuU+IChVIQYxjCY55eppR+cx+VottiE56ThD7yPzOA==

La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13002314



QR para validar la información





LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REFIRTO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 02 DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

CURRICULUM VITAE

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ELIMINADO: Una fotografía, una fecha de nacimiento, un estado civil, un domicilio, una dirección de correo electrónico, dos números telefónicos y una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

DATOS GENERALES.

NOMBRE: ALFONSO ROSAS BRITO.

PROFESION: LICENCIADO EN DERECHO.

LUGAR DE NACIMIENTO: PUEBLA, PUEBLA.

FECHA DE NACIMIENTO:

[REDACTED]

NACIONALIDAD: MEXICANA.

ESTADO CIVIL:

[REDACTED]

DOMICILIO:

[REDACTED]

TELEFONO:
CELULAR:
E – MAIL:

[REDACTED]

[REDACTED]

ESCOLARIDAD.

PROFESIONAL: ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA
A. C. DEL AÑO 1986 A 1991.

PREPARATORIA: CENTRO ESCOLAR NIÑOS HEROES DE
CHAPULTEPEC DEL AÑO 1984 A 1986.

SECUNDARIA: CENTRO ESCOLAR NIÑOS HEROES DE
CHAPULTEPEC DEL AÑO 1981 A 1984.

PRIMARIA: CENTRO ESCOLAR NIÑOS HEROES DE
CHAPULTEPEC DEL AÑO 1975 A 1981.

IDIOMAS.

INGLES MEDIO.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

SUBSECRETARIO TÉCNICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE SEPTIEMBRE DE 2014 A MARZO DE 2022.

OFICIAL DE PARTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE NOVIEMBRE DE 2005 A AGOSTO DE 2014.

SUBDIRECTOR TÉCNICO - JURÍDICO DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL REGIONAL DE CHOLULA PUEBLA DE FEBRERO A AGOSTO DE 2005.

ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA EN PUEBLA DEL SENADOR DE LA REPUBLICA GERMAN SIERRA SÁNCHEZ DE ABRIL DEL 2004 A ENERO DEL 2005.

COORDINADOR DE GESTION SOCIAL DEL ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PARA GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA DEL SENADOR DE LA REPUBLICA GERMAN SIERRA SANCHEZ DE ENERO DEL 2003 A MARZO DEL 2004.

ASESOR EXTERNO DE ORGANIZACIONES Y EMPRESAS CON ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y/O MUNICIPAL.

DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE JUNIO DE 1999 A JUNIO DEL 2002.

DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRASNPOTES DEL ESTADO DE PUEBLA DE JUNIO DE 1996 A FEBRERO DE 1999.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA COMISION DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE PUEBLA DE JUNIO DE 1993 A JUNIO DE 1996.

CATEDRATICO DE DERECHO CIVIL, DERECHO MERCANTIL Y DERECHO LABORAL EN LA ESCUELA COMERCIAL INGLESA DEL AÑO DE 1991 A 1994.

ABOGADO LITIGANTE DEL AÑO DE 1991 A 1993.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ACTIVIDADES RELEVANTES.

CURSO DERECHO ELECTORAL MEXICANO Y DELITOS ELECTORALES IMPARTIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA. NOVIEMBRE DE 2020.

CURSO TALLER PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. SEPTIEMBRE DE 2019.

CICLO DE DIALOGOS DEMOCRÁTICOS. ELECCIONES 2018. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. FEBRERO DE 2018.

SEMINARIO TEMAS SELECTOS EN DERECHO ELECTORAL EN CONMEMORACIÓN AL 65 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. OCTUBRE DE 2018.

TALLER VIRTUAL REGULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN MÉXICO IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. FEBRERO DE 2017.

CURSO DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO ELECTORAL MEXICANO IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. ABRIL - MAYO DE 2017.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

CURSO PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. ABRIL DE 2016.

TALLERES PARA ACTUARÍAS, OFICIALÍAS DE PARTES Y ARCHIVOS JURISDICCIONALES IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. AGOSTO DE 2016.

CURSO LAS REFORMAS ELECTORALES 2014 IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. FEBRERO - MARZO DE 2015.

SEMANA DE DERECHO ELECTORAL IMPARTIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. NOVIEMBRE DE 2015.

PRIMERA SEMANA DE DERECHO ELECTORAL IMPARTIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA. FEBRERO DE 2013.

SEGUNDA SEMANA DE DERECHO ELECTORAL IMPARTIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. ABRIL DE 2013.

TALLER PARA OFICIALÍAS DE PARTES. IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. MAYO DE 2013 CIUDAD DE MÉXICO.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

TALLER PARA OFICIALÍAS DE PARTES. IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. MARZO 2012. CIUDAD DE MEXICO.

TALLER DE INTERCAMBIO DE CRITERIOS DE SENTENCIAS RELEVANTES. IMPARTIDO POR LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL. JULIO DE 2011.

PRIMERA JORNADA DE DERECHO ELECTORAL. IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA. SEPTIEMBRE DE 2011.

TALLER DE INTERCAMBIO DE CRITERIOS RELEVANTES Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD FEDERAL – LOCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. IMPARTIDA POR LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL. JUNIO DE 2010.

DIPLOMADO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRACIA IMPARTIDO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. 2010. CD DE MEXICO.

PRIMER DIPLOMADO VIRTUAL EN DERECHO ELECTORAL IMPARTIDO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. FEBRERO- AGOSTO 2009.

TALLER SISTEMA DE NULIDADES EN MATERIA ELECTORAL. IMPARTIDO POR LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUARTA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL. JULIO 2009. CD. DE MEXICO.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

CURSO INTERPRETACION Y ARGUMENTACION JURIDICA EN MATERIA ELECTORAL. IMPARTIDO POR LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUARTA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL. MAYO 2009. CD. DE MEXICO.

CURSO ACTUALIZACION DE DERECHO ELECTORAL PARA PERIODISTAS IMPARTIDO POR LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUARTA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL. ABRIL 2009. CD. DE MEXICO.

CURSO MEDIOS DE IMPUGNACION EN MATERIA ELECTORAL FEDERAL. IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC, CAMPUS PUEBLA. FEBRERO 2009. PUEBLA.

CURSO PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS EN EL PROCESO FEDERAL ELECTORAL. IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. ENERO 2009. PUEBLA.

CURSO SISTEMA JUDICIAL EN CUBA. IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. OCTUBRE 2008. PUEBLA.

CURSO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. OCTUBRE 2008. PUEBLA.

CURSO DE JURISPRUDENCIA ELECTORAL. IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. OCTUBRE 2008. SEPTIEMBRE 2008. PUEBLA.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Alfonso Rosas Brito

000014

SEMINARIO INTERNACIONAL DE JURISPRUDENCIA ELECTORAL. IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. OCTUBRE 2008. SEPTIEMBRE 2008. CD. DE MEXICO.

CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES Y SALAS ELECTORALES DE LA REPUBLICA MEXICANA. JUNIO 2008. PUEBLA.

CURSO TALLER INTERPRETACION Y ARGUMENTACION JURIDICAS. IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. ABRIL – NOVIEMBRE 2008. PUEBLA.

CURSO PROPEDEUTICO. IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. FEBRERO – JULIO 2007. PUEBLA.

CURSO EN DERECHO ELECTORAL. IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. MAYO – JUNIO 2007. PUEBLA.

DESAFIOS DEL DERECHO PENAL ELECTORAL EN MEXICO. IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO. SEPTIEMBRE 2006. PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

SIMPOSIUM EN CIENCIA POLITICA Y DERECHO ELECTORAL. PUEBLA. FEBRERO – MARZO 2006. PUEBLA

INTEGRACION DE LA AGENDA LEGISLATIVA EN COORDINACION CON EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA. ABRIL – JUNIO 2002.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

FORO DE PRESENTACION Y ANALISIS DE LA LEY DE CAPITALIZACION DEL PROCAMPO. CONGRESO DE LA UNION. CD. DE MEXICO. MARZO 2002.

FORO SOBRE DERECHOS INDIGENAS EN LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS ORGANIZADO POR EL SENADO DE LA REPUBLICA. TETELA DE OCAMPO, PUEBLA. MARZO 2002.

ENCUENTRO PARA LA DEFINICION DE ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL PLAN PUEBLA – PANAMA. WORLD TRADE CENTER. CD. DE MEXICO. OCTUBRE 2001.

TALLER DE PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACION – PRESUPUESTACION 2002 VINCULACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. PUEBLA. AGOSTO – SEPTIEMBRE 2001.

PARTICIPACION EN LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL SENADO DE LA REPUBLICA EN LOS ESTADO DE NUEVA YORK, NUEVA JERSEY Y CONNECTTICUT, PRESENTADA POR EL SENADOR GERMAN SIERRA SANCHEZ. CD. DE MEXICO. NOVIEMBRE 2000.

ANALISIS AGENDA LEGISLATIVA DE SECOFI Y SU RELACION CON EL SECTOR AGROPECUARIO. CD. DE MEXICO. SEPTIEMBRE 2000.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

PARTICIPACION EN LA INTEGRACION DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL SENADO DE LA REPUBLICA, LVIII LEGISLATURA, EN APOYO AL SENADOR GERMAN SIERRA SANCHEZ. CD. DE MEXICO. JULIO - AGOSTO 2000.

CURSO - TALLER EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CALIDAD PARA IDENTIFICAR LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS PRIORITARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL. PUEBLA. ABRIL 2000.

DEBATE Y DEFENSA DE LA INICIATIVA DE LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA ANTE DIFERENTES COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA. MARZO DE 1998.

FORO DE ANALISIS SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA ENERO - FEBRERO DE 1998.

ELABORACION DEL PROYECTO DE LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, CONCLUIDO EN DICIEMBRE DE 1997.

SEGUNDO ENCUENTRO DE CIUDADES. PUEBLA, PUEBLA. OCTUBRE DE 1997.

CURSO: PROGRAMA DE LIBERACION DEL DERECHO DE VIA. IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PUEBLA, PUEBLA. AGOSTO DE 1997.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

PRIMER COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS; EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS. PUEBLA, PUEBLA. JULIO DE 1997.

CUARTO ENCUENTRO NACIONAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD .CULIACAN, SINALOA. MARZO DE 1997.

SEMINARIO CONOCIMIENTO Y CONSECUENCIAS LEGALES EN ACCIDENTES DE TRANSITO. PUEBLA, PUEBLA. FEBRERO DE 1997.

TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD. MORELIA, MICHOACAN. NOVIEMBRE DE 1996.

ELABORACION DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA. JUNIO - DICIEMBRE DE 1996.

ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA. FEBRERO A MAYO DE 1996

PARTICIPACION EN LA REFORMA A LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y CREACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA. OCTUBRE DE 1995 A FEBRERO DE 1996.

PROGRAMA DE CAPACITACION ACTUALIZACION LEGISLATIVA DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. PUEBLA, PUEBLA. MARZO DE 1994.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigesimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

SECRETARIO DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA A. C. DURANTE EL CICLO ESCOLAR 1989 – 1990.

CURSO DE DERECHO BANCARIO. PUEBLA, PUEBLA. DICIEMBRE DE 1989.

SEGUNDA SEMANA DEL DERECHO. PUEBLA, PUEBLA. MARZO DE 1989.

VOCAL DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA ESCUELA LIBRE DE DERCHO DE PUEBLA A. C. DURANTE EL CICLO ESCOLAR 1988 – 1989.

XXVIII ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL. ZACATECAS, ZACATECAS. MARZO DE 1988.

SEGUNDO SEMINARIO Y PRIMER CONCURSO DE ORATORIA. PUEBLA, PUEBLA. FEBRERO DE 1988.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

CONFERENCIAS IMPARTIDAS.

“DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES”.

IMPARTIDA EN LA UNIDAD REGIONAL HUAUCHINANGO DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA. OCTUBRE DE 2014.

“CONSECUENCIAS LEGALES DE LA CONDUCCION DE VEHICULOS AUTOMOTORES BAJO EL INFLUJO DEL ALCOHOL”.

IMPARTIDA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DEL ESTADO DE PUEBLA. OCTUBRE DE 1998.

“CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE PUEBLA”.

IMPARTIDA EN LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA. FEBRERO DE 1997.

“LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA”.

IMPARTIDA EN EL CENTRO S.C.T. PUEBLA. JULIO DE 1997.

“MARCO LEGAL DE ACTUACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA Y POLITICAS APLICABLES”.

IMPARTIDA EN LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA. SEPTIEMBRE DE 1996.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

PONENCIAS.

“BENEFICIOS PARA LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA NUEVA LEGISLACION”. PRESENTADA EN EL FORO DE ANALISIS SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA. ENERO – FEBRERO 1998.

“DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES EN EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES: RETOS LEGISLATIVOS EN EL ESTADO DE PUEBLA”. PRESENTADA EN EL SEGUNDO ENCUENTRO DE CIUDADES, PUEBLA. OCTUBRE 1997.

“SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE, SERVICIO MERCANTIL, CONCESION, PERMISO, SU NATURALEZA JURIDICA; VENTAJAS Y DESVENTAJAS”. PRESENTADA EN EL CUARTO ENCUENTRO NACIONAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD. CULIACÁN, SINALOA. MARZO 1997.

“LA RECONVERSION INDUSTRIAL EN MÉXICO”. PRESENTADA EN LA XXVIII ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL. ZACATECAS, ZACATECAS. MARZO DE 1988.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigesimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI EMPLEO ACTUAL Y LOS DOS INMEDIATOS ANTERIORES SON LOS SIGUIENTES:

SUBDIRECTOR TÉCNICO - JURÍDICO DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL REGIONAL DE CHOLULA PUEBLA DE FEBRERO A AGOSTO DE 2005.

Durante mi gestión en la Subdirección Técnica - Jurídica del Centro de Readaptación Social Regional de Cholula, Puebla, se logró la depuración y actualización del archivo y expedientes de las y los internos, con lo que se facilitó el actuar de las propias autoridades del citado Centro de Readaptación, dando la certeza correspondiente en las actuaciones y evitando se pudiera incurrir en responsabilidad de carácter penal.

Participación en el Comité Técnico del Centro de Readaptación Social Regional de Cholula, Puebla para determinar la situación de las y los internos, buscar solución a diversas problemáticas relacionadas con los mismos, determinar que internas y/o internos podían ser acreedores a los beneficios legales.

Elaboración de informes en materias de amparos y derechos humanos.

Actualización semanal de la población de internas e internos de acuerdo a ingresos y egresos a la Dirección General de Centros de Readaptación Social.

Entrevistas continuas con las y los internos para brindarles apoyo en sus diferentes peticiones y necesidades.

Enlace y coordinación con diferentes entidades como la Dirección General de Centros de Readaptación Social, la Procuraduría del Ciudadano, Fundación Telmex, Procuraduría General de Justicia, Procuraduría General de la República, Poder Judicial del Estado, Poder Judicial Federal, cuerpos de Seguridad Pública, Embajadas de países de internos de nacionalidad extranjera.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE
NOVIEMBRE DE 2005 A MARZO DE 2022.**

**OFICIAL DE PARTES DE NOVIEMBRE DE 2005 A AGOSTO DE
2014.**

Recepción de documentación.

Análisis de la documentación jurisdiccional recibida.

Determinación del tipo de medio de impugnación interpuesto.

Integración de expedientes con la documentación jurisdiccional recibida.

Propuesta de turno de expedientes.

Registro de la documentación y de los expedientes en los libros de gobierno.

Turno de documentación y expedientes a las diferentes áreas del Tribunal.

Seguimiento al correo electrónico institucional de la Oficialía de Partes.

Actualización constante de la página de internet del Tribunal en relación a la recepción y turno de expedientes.

Digitalización de expedientes integrados.

**SUBSECRETARIO TÉCNICO DE SEPTIEMBRE DE 2014 A
MARZO DE 2022.**

Participación en la creación de la Unidad y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal, elaborando los Acuerdos de Pleno correspondientes, asignándoles las atribuciones legales necesarias de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y a la naturaleza del propio organismo.

Preparación de Acuerdos en los que se ordenaba la protección de datos personales cuando así lo solicitaban las partes.

Verificación de la elaboración de versiones públicas de Acuerdos y Sentencias

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigesimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Seguimiento al cumplimiento que se debía dar a la publicación de información en la propia página del Tribunal, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Implementación de las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las solicitudes de información, dando seguimiento a su cumplimiento.

Verificación del fundamento legal de las actas de las sesiones del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal.

Preparación de Acuerdos de Pleno con temas de carácter administrativo y jurisdiccional.

Registro numérico y por fechas de los Acuerdos de Pleno elaborados.

Preparación de Acuerdos de requerimientos a diversas autoridades municipales, estatales y federales.

Preparación de Acuerdos de Turno.

Desahogo de diligencias de comparecencias virtuales y presenciales, así como audiencias conciliatorias.

Seguimiento al correo electrónico institucional del Tribunal con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México.

Trámite y seguimiento a los medios de impugnación federal interpuestos en contra de resoluciones y actuaciones del Tribunal.

Cumplimiento y seguimiento a requerimientos hechos al Tribunal.

Elaboración de guiones de sesiones públicas.

Verificación de resolutivos de sentencias con las diferentes ponencias.

Participación en sesiones públicas como Secretario General de Acuerdos por ministerio de ley.

Verificación de la actualización de los turnos en la página de internet del Tribunal.

Preparación de certificaciones, así como de copias certificadas.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Coordinación y enlace con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, el Instituto Electoral del Estado y la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Apoyo y verificación de las actividades en cumplimiento a las atribuciones de las diferentes áreas de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal.

ACTUALMENTE NO DESEMPEÑO ALGÚN CARGO PÚBLICO.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALFONSO ROSAS BRITO



000075

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**
C. RENE ALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

**LICENCIADO ALFONSO ROSAS BRITO.
P R E S E N T E.**

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, en uso de las facultades previstas en el artículo 338 fracción VI, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en cumplimiento al acuerdo número 90/2014 tomado en sesión privada de fecha tres de septiembre del dos mil catorce, le otorga el nombramiento de:

SUBSECRETARIO TÉCNICO

adscrito a la Secretaria General de Acuerdos de este organismo electoral, lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**H. PUEBLA DE Z., A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014
MAGISTRADO PRESIDENTE**


FRANCISCO JAVIER DE UNANUE Y BRETÓN

c.c.p. Dirección Administrativa.

c.c.p. Archivo.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, a las once horas con treinta minutos del día tres de septiembre de dos mil catorce, ante los Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, Francisco Javier De Unanue y Bretón, Claudia Barbosa Rodríguez y Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, estando presente el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado, Israel Argüello Boy, en términos de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 11 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, compareció el licenciado Alfonso Rosas Brito, para rendir la Protesta de Ley para desempeñar el cargo de Subsecretario Técnico adscrito a la Secretaría General de Acuerdos de este organismo jurisdiccional.

Con lo que se terminó el acto levantándose la presente protesta, firmando los que en ella intervinieron, ante el Secretario General de Acuerdos que da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE


FRANCISCO JAVIER DE UNANUE Y BRETÓN

MAGISTRADA


CLAUDIA BARBOSA
RODRÍGUEZ

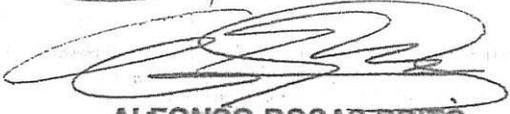
MAGISTRADO


RICARDO ADRIÁN RODRÍGUEZ
PERDOMO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


ISRAEL ARGÜELLO BOY

INTERESADO


ALFONSO ROSAS BRITO

ENCUENTRO
I.C. I
NO
DIST



000796

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 09 DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022 ..



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA**

**LICENCIADO ALFONSO ROSAS BRITO
PRESENTE.**

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, en uso de las facultades previstas en el artículo 338 fracción VI, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en cumplimiento al acuerdo número 083/2005 tomado en sesión privada de fecha siete de noviembre del año dos mil cinco, le otorga el nombramiento de:

OFICIAL DE PARTES

de este organismo electoral, lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**H. PUEBLA DE Z., A 7 DE NOVIEMBRE DE 2005
MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ.

c.c.p. Dirección Administrativa.
c.c.p. Archivo.

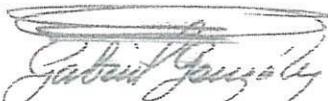
En la Heroica Puebla de Zaragoza, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de noviembre del año dos mil cinco, ante los Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, licenciado Reynaldo Lazcano Fernández, licenciado Germán Gabriel Alejandro López Brun y licenciado Marco Antonio Gabriel González Alegría, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, estando presente el licenciado Israel Argüello Boy, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 11 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, compareció el licenciado Alfonso Rosas Brito, otorgando la Protesta de Ley para desempeñar el cargo de Oficial de Partes.

Con lo que se terminó el acto levantándose la protesta por cuadruplicado, firmando los que en ella intervinieron, ante el Secretario General de Acuerdos que da fe. CONSTE.

MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ

MAGISTRADO



LIC. MARCO ANTONIO GABRIEL
GONZÁLEZ ALEGRÍA

MAGISTRADO



LIC. GERMÁN GABRIEL A.
LÓPEZ BRUN

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ISRAEL ARGÜELLO BOY

INTERESADO



LICENCIADO ALFONSO ROSAS BRITO





LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



000029

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Secretaría del Ayuntamiento.

Nombramiento.

LIC.
ALFONSO ROSAS BRITO
Presente.

Con fundamento en el Artículo 91 Fracción VII y LVI de la Ley Orgánica municipal, tengo a bien nombrarlo:

SUBDIRECTOR TÉCNICO DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA.

Por lo anterior, sírvase rendir la protesta de ley.

Sin otro en particular, le deseamos el mejor de los éxitos en el desempeño de dicha responsabilidad, reiterándole nuestra consideración y respecto.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Cholula de Rivadavia Pue., a 15 de Febrero del 2005.

El Presidente Municipal Constitucional

C. JUAN PABLO JIMÉNEZ GONCHA



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO
CHOLULA, PUE.**

La Secretaria del H. Ayuntamiento.

LIC. ANA BERTHA CERVANTES MUNGUÍA.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
 DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO
 NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
 CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
 A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
 LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 07 DÍAS DEL MES DE
 Noviembre DEL AÑO 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
 DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



000030

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ *German Sierra Sánchez*
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA SENADOR DE LA REPUBLICA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

08 DE ENERO DE 2003

**C. LICENCIADO
ALFONSO ROSAS BRITO.
PRESENTE**

CONSIDERANDO SU GRAN MILITANCIA PRIISTA Y SU ALTA CAPACIDAD EN EL TRABAJO, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE HA SIDO DESIGNADO COMO:

COORDINADOR DE GESTIÓN SOCIAL

SU ACTIVA PARTICIPACIÓN Y DEMOSTRADA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICAS, CONSTITUYEN LA GARANTÍA NECESARIA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS Y LOGRAR LA CANDIDATURA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A LO LARGO DEL PROCESO INTERNO QUE SE AVECINA.

HAGO PROPICIA LA OPORTUNIDAD POR ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

000031



PUEBLA

GOBIERNO DEL ESTADO



I.C. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

Dependencia:
Sección
Núm. de oficio:

Secretaría de Desarrollo Rural
Dirección General Administrativa
DGA. 1442/2002

Asunto: Constancia.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Secretaria de Desarrollo Rural, a través de la Dirección Administrativa, hace constar que el **C. Alfonso Rosas Brito**, laboro como Director Jurídico, con un periodo comprendido del 1° de julio de 1999 al 30 de junio de 2002.

Para los fines que considere pertinentes, se extiende la presente a los quince días del mes de noviembre de dos mil dos.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

SILVERIO MACIAS ZAMORA





LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z, A LOS 08 DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022

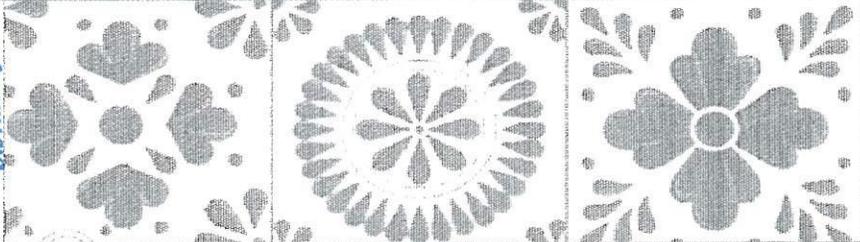


LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



La Fiscalía General del Estado de Puebla, a través de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Electorales.

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

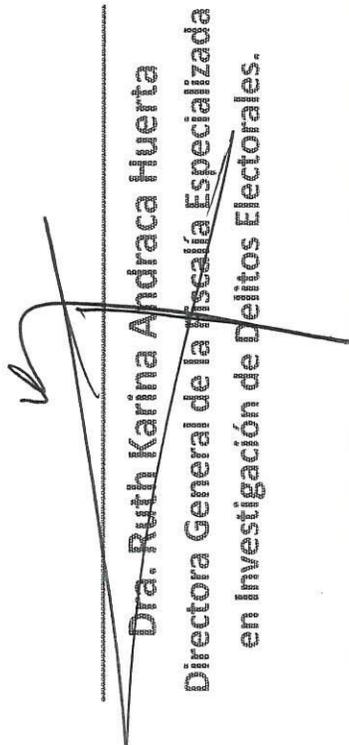


Otorga la presente

CONSTANCIA

A: ROSAS BRITO ALFONSO

Por su participación en el curso "Derecho Electoral Mexicano y Delitos Electorales", efectuado el 20 de noviembre de 2020, con una duración de 3 horas.


Dra. Ruth Karina Andraca Huerta
Directora General de la Fiscalía Especializada
en Investigación de Delitos Electorales.

000002



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.....
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROGIA CIUDAD DE PUEBLA DE ZALOS, A LOS DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



LIC. REYNALDO LACRUZ FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

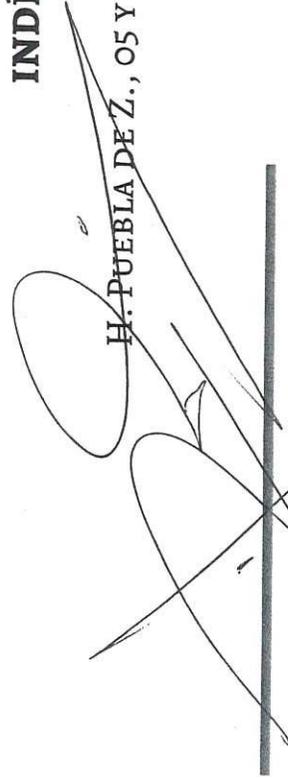
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

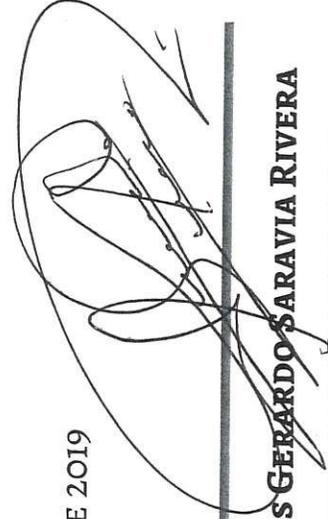
ALFONSO ROSAS BRITO

**POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO TALLER "PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS"**

H. PUEBLA DE Z., 05 Y 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019



MTRO. CARLOS F. LÓPEZ REYNA
DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL
PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS DEL TEPJF



JESÚS GERARDO SARAVIA RIVERA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE PUEBLA

0000073



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, **LIBERANDO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO**
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCIERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A OIR EL REALITO.....
A PEDIMIENTO DE PARTE INTERESADA PONDO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z. A LOS 08 **DIAS DEL MES DE**
NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



otorga el presente

CONSTANCIA

a Alfonso Rosas Brito

por su asistencia al Diálogo Democrático #1 denominado: Selección de candidaturas, estrategias partidistas y los retos de la democracia interna.



Ciclo de Diálogos Democráticos

"LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA MÉXICO PARA SU DEMOCRATIZACIÓN"

Elecciones 2018

Armando I. Maitret Hernández

Presidente de la Sala Plena del Poder Judicial de la Federación

Flavia Freidenberg

Coordinadora del ciclo de diálogos

000004



REGISTRACION NACIONAL DE NOTARIOS Y TITULARES DE OFICINA PUBLICA DE NOTARIA PUBLICA
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 02 DIAS DEL MES DE

Noviembre DEL AÑO 2022.



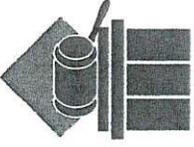
REGISTRACION NACIONAL DE NOTARIOS Y TITULARES DE OFICINA PUBLICA DE NOTARIA PUBLICA
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



SE OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA
PUEBLA, PUEBLA
15 DE OCTUBRE DE 2018



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

Alfonso Rosas Brito

POR SU ASISTENCIA, EN EL SEMINARIO DENOMINADO:

TEMAS SELECTOS EN DERECHO ELECTORAL

“EN CONMEMORACIÓN AL 65 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO”

CON UNA DURACIÓN DE 15 HORAS, VALOR CURRICULAR

Del 15 al 19 de Octubre de 2018

Magistrado de Ponencia
Lic. Jesús Gerardo Saravia Rivera

Magistrado Presidente
Dr. Fernando Chevalier Ruanova

Magistrado de Ponencia
Mtro. Ricardo Adrian Rodriguez
Perdomo

0000035



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, **LORENDO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO**
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCORDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL QUE ME REMITO.....
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROGA CIUDAD DE PUEBLA DE Z. A LOS 08..... DÍAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



000006

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral
TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
NOTARIA PÚBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

otorga la presente

CONSTANCIA

Alfonso Rosas Brito

Por haber aprobado el taller virtual de:

REGULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN MÉXICO

impartido del 9 de enero al 3 de febrero de 2017, con duración de 40 horas de estudio.

Dr. Carlos Alberto Soriano Cienfuegos



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMIENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DIAS DEL MES DE

Noviembre DEL AÑO 2022



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



000037

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Alfonso Rosas Brito

Por haber aprobado el curso de:

Introducción al Derecho Electoral Mexicano

Del 24 de abril al 19 de mayo de 2017



Dr. Carlos Alberto Soriano Cienfuegos

Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, jueves 08 de junio de 2017

Folio digital:
sSWw6cYt6z



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMIENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROSA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DIAS DEL MES DE

Noviembre de 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



Centro de Capacitación Judicial Electoral

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director

000038

Ciudad de México, jueves 08 de junio de 2017

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

El Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo comprendido Del 24 de abril al 19 de mayo de 2017 Impartió, a través de su campus virtual, el curso a distancia:

Introducción al Derecho Electoral

En ese tenor, se hace constar que Alfonso Rosas Brito aprobó el referido curso con una calificación final: 97.00 , en escala de 0 a 100.

Para mayor información respecto del contenido de esta carta puede solicitarla al correo electrónico carlos.soriano@te.gob.mx o al teléfono (55) 57224000 extensión 4207.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

Reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
 DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO
 NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
 CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
 A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
 LA HERÓICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08..... DÍAS DEL MES DE
 Noviembre DEL AÑO 2022.



[Handwritten signature]

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
 DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

CONSTANCIA

2

Alfonso Rosas Brito

Por haber asistido al curso:

PROCEEDIMIENTO ESPECIAL SANCCIONADOR

impartido el 20 y 21 de abril de 2016 en el
Tribunal Electoral del Estado de Puebla



Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo
Magistrado Presidente del
Tribunal electoral del Estado de Puebla



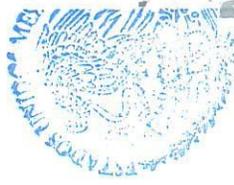
Dr. Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

000000

25 y 26 de abril de 2016, (14 horas).

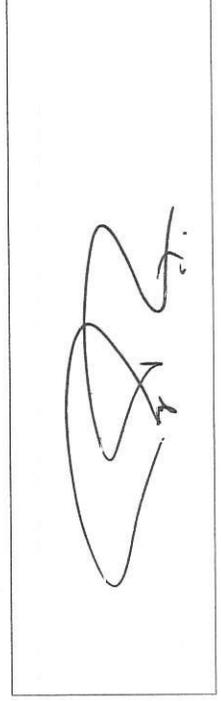
Ponentes:

- Lic. Rubén Fierro Velázquez
- Lic. Alfonso Roiz Elizondo
- Mtra. Caridad Guadalupe Hernández Zenteno



LIC. REYNALDO IAZZA
NOTARIA PUBLICA NUM
DISTRITO JUDICIAL DE I

Validado por:
Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Secretaria Académica del CCJE
Folio: 15328





LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO. A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DIAS DEL MES DE

Noviembre DEL AÑO 2022

[Handwritten signature]



LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECCION JUDICIAL DE LA FEDERACION
MAGISTRADO PRESIDENTE
LEONARDO LAZCANO BERNANDEZ
SECRETARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

Otorga la presente

CONSTANCIA

a Alfonso Rosas Brito

por su participación en los

**TALLERES
PARA ACTUARÍAS, OFICIALÍAS DE PARTES
Y ARCHIVOS JURISDICCIONALES**

Constancio Carrasco Daza

Magistrado Presidente del
Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Laura Angélica Ramírez Hernández

Secretaria General de Acuerdos y
Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Ciudad de México, 18 y 19 de agosto de 2016.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL QUE ME FUE ENTREGADO
A PEDIMIENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
otorga la presente

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

CONSTANCIA

a

Alfonso Rosas Brito

por haber concluido el curso a distancia

Las Reformas Electorales 2014

realizado del 23 de febrero al 20 de marzo de 2015,
con una duración de 40 horas.

Dr. Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF

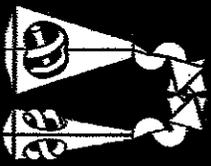


ESTADO DE PUEBLA
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL, A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022



ESTADO DE PUEBLA
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

Alfonso Rosas Brito

Por haber asistido a la:

SEMANA

DE DERECHO ELECTORAL

impartida del 23 al 27 de noviembre de 2015 en el
Tribunal Electoral del Estado de Puebla

Mtro. Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo

Magistrado Presidente del

Tribunal Electoral del Estado de Puebla

Dr. Carlos Báez Silva

Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

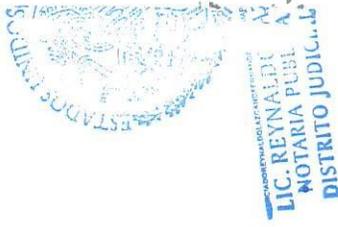
000003



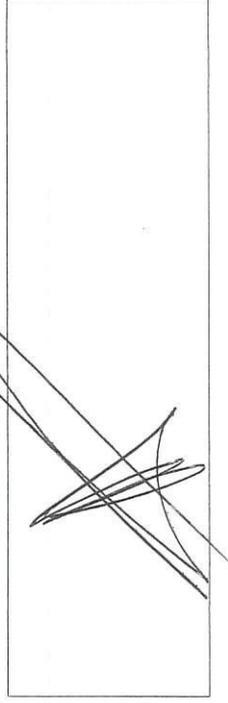
CENTRO DE CAPACITACIÓN
JUDICIAL ELECTORAL

Ponentes

- Lic. Carlos Antonio Gudiño Cícero, con los temas: "Control de constitucionalidad y convencionalidad", 23 de noviembre de 2015, (4 horas) y "Justicia intrapartidista", 24 de noviembre de 2015, (4 horas).
- Lic. Ángel Miguel Sebastián Barajas, con los temas: "Candidaturas independientes" y "Paridad de género", 25 de noviembre de 2015, (4 horas) y Precampaña, campaña y propaganda gubernamental, política y electoral, así como su relación con la libertad de expresión, 26 de noviembre de 2015, (4 horas).
- Mtro. René Casoluengo Méndez, con los temas: "Acceso a radio y televisión" y "Procedimiento especial sancionador", 27 de noviembre de 2015, (4 horas).



Validado por:
Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz
Jefa de la Unidad de Capacitación del CCJE
Folio: 13667





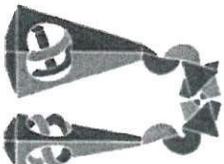
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z. A LOS 08 DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



**TRIBUNAL ELECTORAL
del ESTADO de PUEBLA**



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

extienden la presente

CONSTANCIA

a

Alfonso Rosas Brito

por haber asistido a la

“Primera Semana de Derecho Electoral”

impartida del 18 al 22 de febrero de 2013 en el Estado de Puebla,
con una duración de 38.5 horas.

Dr. Carlos Báez Silva

Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

**Mtro. Francisco Javier de
Unanue y Bretón**

Magistrado Presidente del Tribunal Electoral
del Estado de Puebla

Lic. Gerardo Tejeda Foncerrada

Presidente del Consejo de Directores de la
Escuela Libre de Derecho de Puebla

000045

HORARIO

FECHA

TEMA

PONENTE

HORAS

10:00 a 14:00 hrs.	18/Febrero/13	Justicia Intrapartidista	Dra. Karolina Monika Gilas	4 hrs.
17:00 A 21:00 hrs.	18/Febrero/13	Justicia Intrapartidista y Equidad de Género	Dr. Carlos Báez Silva	4 hrs.
10:00 a 14:00 hrs.	19/Febrero/13	Propaganda gubernamental, política y electoral	Dra. Karolina Monika Gilas	4 hrs.
17:00 A 21:00 hrs.	19/Febrero/13	Derechos Político-Electorales de los Indígenas	Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes	4 hrs.
10:00 a 14:00 hrs.	20/Febrero/13	Rebase de topes de precampaña y campaña	Dra. Karolina Monika Gilas	4 hrs.
17:00 A 21:00 hrs.	20/Febrero/13	Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad	Dr. Marcos F. Del Rosario Rodriguez	4 hrs.
10:00 a 14:00 hrs.	21/Febrero/13	Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad	Dr. Marcos F. Del Rosario Rodriguez	4 hrs.
16:00 A 18:30 hrs.	21/Febrero/13	Presentación del Libro del CCJ de la SCJN	Mtra. Roselia Bustillo Marin	2.5 hrs.
10:00 a 14:00 hrs.	22/Febrero/13	Derecho Administrativo Sancionador Electoral	Mtro. Jorge Mena Vázquez	4 hrs.
17:00 A 21:00 hrs.	22/Febrero/13	Derecho Administrativo Sancionador Electoral	Magdo. Flavio Galván Rivera	4 hrs.
		TOTAL		



 LIC. FERNANDA LÓPEZ

 NOTARIA PÚBLICA

 DISTRITO FEDERAL

Validado por:

 Mtra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García

 Secretaria Académica del CCJE

 Folio: 1175





LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

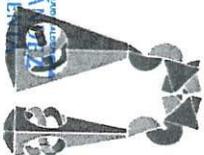
YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DÍAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CINCO
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA
TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TE
TRIBUNAL ELECTORAL
del ESTADO de PUEBLA

extienden la presente

CONSTANCIA

a

Alfonso Rosas Brito

por haber asistido a la

“Segunda Semana de Derecho Electoral”

impartida del 22 al 26 de abril de 2013 en el Estado de Puebla,
con una duración de 20 horas.

Dr. Carlos Báez Silva

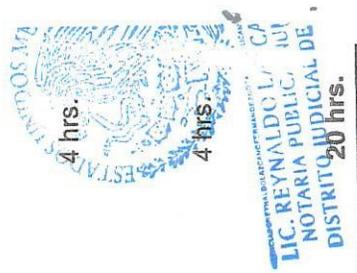
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

**Mtro. Francisco Javier de
Unanue y Bretón**

Magistrado Presidente del Tribunal Electoral
del Estado de Puebla

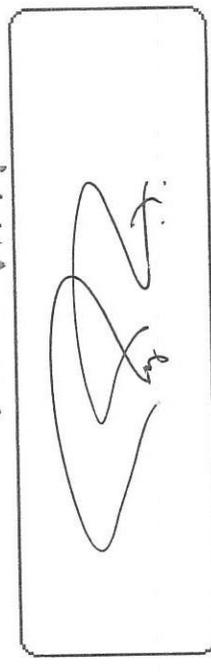
000047

HORARIO	FECHA	TEMA	PONENTE	HORAS
10:00 a 14:00 hrs.	22/Abril/13	Apertura de Paquetes y Recuento de Votos	Mtro. José Antonio González Flores	4 hrs.
10:00 a 14:00 hrs.	23/Abril/13	Fórmula de asignación por el Principio de Representación Proporcional	Dr. Luis Eduardo Medina Torres	4 hrs.
10:00 a 14:00 hrs.	24/Abril/13	Juicio de Inconformidad	Lic. Arturo Ramos Sobarzo	4 hrs.
10:00 a 14:00 hrs.	25/Abril/13	Taller de elaboración de sentencias	Lic. René Casoluengo Méndez	4 hrs.
10:00 a 14:00 hrs.	26/Abril/13	Sistema de Nulidades	Lic. René Casoluengo Méndez	4 hrs.
TOTAL				20 hrs.



Validado por:
Mtra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Secretaria Académica del CCJE

Folio: 1897





LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REFIRTO.
A PEDIMIENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROSCA CIUDAD DE PUEBLA DE Z. A LOS 08..... DIAS DEL MES DE
Noviembre..... DEL AÑO 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

NOTARIO PUBLICO
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

00000000



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Alfonso Rosas Brito

por su participación en el evento

Taller para
**OFICIALÍAS
DE PARTES**

16 de mayo de 2013

Felipe de la Mata Pizaña
Secretario General de Acuerdos del
TEPJF

José Alejandro Luna Ramos
Magistrado Presidente del TEPJF



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL QUE ME REMITO.....
A PEDIMIENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DIAS DEL MES DE

NOVIEMBRE DEL AÑO 2022



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



Otorga la presente

CONSTANCIA

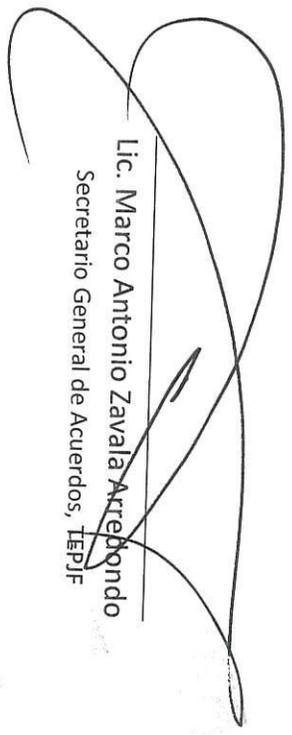
a _____
Alfonso Rosas Brito

por su participación en el evento

Taller para OFICIALES DE PARTES

23 de marzo de 2012


Sra. Monserrat Solés Franck
Coordinadora General de Cooperación en
México, AECID


Lic. Marco Antonio Zavala Arcebondo
Secretario General de Acuerdos, TEPJF

000000



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
 DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
 NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
 CON SU ORIGINAL A QUE ME REFITO.....
 A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
 LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08..... DIAS DEL MES DE

Noviembre de DEL AÑO 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
 DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación
LIC. ROBERTO MARTÍNEZ ESPINOSA
Magistrado
La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Cuarta Circunscripción Plurinominal

Otorga la presente

CONSTANCIA A

LIC. ALFONSO ROSAS BRITO

por su participación en el

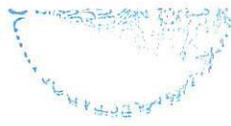
“Taller de Intercambio de Criterios de Sentencias Relevantes”

4, 6 y 8 julio
2011

Roberto Martínez Espinosa
Magistrado

Eduardo Arana Miraval
Magistrado Presidente

Angel Zarazúa Martínez
Magistrado



COMUNIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**LIC. REYNALDO LA
NOTARIA PUBLICA
DISTRITO JUDICIAL**

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Sala Regional Distrito Federal
Coordinación de Capacitación Judicial Electoral

El presente documento se encuentra registrado en los archivos de la
Coordinación de Capacitación Judicial Electoral con el número de
registro:

12-020-11-A-M-Z



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

REYNALDO FERNÁNDEZ
LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO N.º CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.....
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HERCICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08..... DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2022



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

UPAEP Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Otorgan la presente Constancia:

ALFONSO ROSAS BRITO

Por su asistencia a la "Primera Jornada de Derecho Electoral", celebrada en la Sala Francisco de Vitoria.

Lic. María Cristina Carrillo González
Facultad de Derecho



"La Cultura al Servicio del Pueblo"
Puebla, Puebla a 26 de Septiembre del 2011

DEPTO. DE CIENCIAS SOCIALES
UPAEP
Lic. Eva María Pérez Castrejón

Directora del Depto. de Ciencias Sociales

Dr. Antonio Orapeza-Barbosa
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla



COMISION FEDERAL DEL NOTARIADO PUBLICO
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REFIRTO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08..... DIAS DEL MES DE

Noviembre DEL AÑO 2022.



COMISION FEDERAL DEL NOTARIADO PUBLICO
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CIRCUITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, PUEBLA
MAGDO LAZCANO FERNANDEZ
PUEBLA, NUMERO CUARENTA
La Sala Regional Federal del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación
Cuarta Circunscripción Plurinominal

otorga la presente

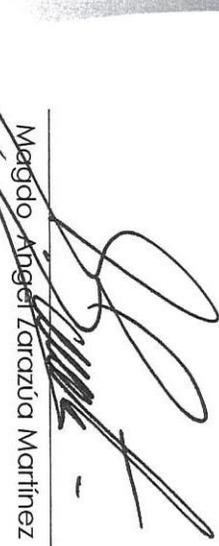
CONSTANCIA A:

Lic. Alfonso Rosas Brito

Por su participación en el "Taller de intercambio de criterios relevantes y análisis de la normatividad federal-local del Estado de Puebla", impartido al personal jurídico del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, con una duración de 15 hrs. clase.

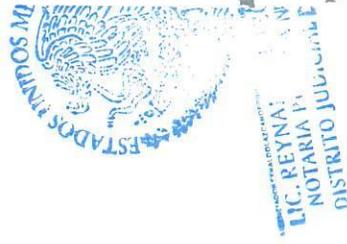
21 y 22 de junio de 2010.

000054


Magdo. Angel Zarazúa Martínez


Magdo. Eduardo Arana Miraval
Presidente


Magdo. Roberto Martínez Espinosa



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Sala Regional Distrito Federal
Coordinación de Capacitación Judicial Electoral

El presente documento se encuentra registrado en los archivos de la Coordinación de Capacitación Judicial Electoral con el número de registro:

07-022-10-A-Z-M



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA

DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA
YO, **LIBRE** **REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ** NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REFIRIO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZALOS **28** **DIAS** DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO **2022**..



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

000005



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
extiende la presente

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación
NOTARIO PÚBLICO LAZCANO FERNANDEZ
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

CONSTANCIA

Yffanse Rosas Brito

por haber asistido al

“Diplomado Internacional sobre Derecho Constitucional y Democracia”
celebrado en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
con duración de 102 horas

Dr. Enrique Ochoa Reza
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF

000000



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REFIRTO.....
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA D.F., A LOS 08 DIAS DEL MES DE

Noviembre de 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

extiende el presente

LIC. RYNALEDO LAZCANO-HERRANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CINCO
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

DIPLOMA

a

Yvonne Rosas Brita

por haber aprobado el

“Primer Diplomado Virtual en Derecho Electoral”

Celebrado del 16 de febrero al 10 de agosto de 2009

Magda. Ma. del Carmen Alanis Figueroa
Presidenta del Tribunal Electoral del
Poder Judicial de la Federación

Dr. Enrique Ochoa Reza
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF

000057



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REFITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DÍAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



J.C. REYNALDO CARRANZA
NOTARIA PUBLICA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Cuarta Circunscripción Plurinominal.

otorga la presente

CONSTANCIA A:

E. Alfonso Rosas Brito

Por su asistencia al taller "Sistema de Nulidades en Materia Electoral", impartido al personal Jurídico del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, con una duración de 4 horas.

del Poder Judicial de la Federación
7 de julio de 2009

Magdo. Eduardo Arana Miraval
Presidente



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO ZC
NOTARIA PUBLICA NI
DISTRITO JUDICIAL DI

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Sala Regional Distrito Federal
Coordinación de Capacitación Judicial Electoral

El presente documento se encuentra registrado en los archivos de la
Coordinación de Capacitación Judicial Electoral con el número de
registro:

22-002 - 09-A



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

NOTARIO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON EL ORIGINAL A OBTENER REMITO.....
A PEDIMIENTO DE..... SE DESAGADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROSA CIUDAD DE PUEBLA DE ZACALOS..... 08..... DIAS DEL MES DE
Noviembre... DEL AÑO 2022



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



REYNALDO L...
SECRETARÍA PÚBLICA...
ESTRUCTURA JUDICIAL DE...

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Cuarta Circunscripción Plurinominal.

otorga la presente

CONSTANCIA A:

E. Alfonso Rosas Brito

Por su asistencia al Curso "Interpretación y Argumentación Jurídica en Materia Electoral", impartido al personal Jurídico del Tribunal Electoral del Estado de

Puebla, con una duración de 8 horas.

25 y 26 de mayo de 2009

Sala Regional Distrito Federal

Magdo. Eduardo Arana Miraval
Presidente

00000000



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
J.C. REYNALDO LA
NOTARIA PÚBLICA
DISTRITO JUDICIAL


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Sala Regional Distrito Federal
Coordinación de Capacitación Judicial Electoral

El presente documento se encuentra registrado en los archivos de la Coordinación de Capacitación Judicial Electoral con el número de registro:

13 - 002 - 09 - A



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

EL LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINALA QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08..... DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2022



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
Sala Regional del Poder Judicial de la Federación
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA
AÑO FERNANDEZ
NUMERO CUARENTA

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Cuarta Circunscripción Plurinominal.

otorgan la presente

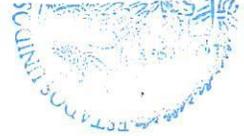
CONSTANCIA A:

E. Alfonso Rosas Brito

Por su asistencia al Curso "Actualización de Derecho Electoral para Periodistas" impartido a periodistas de los diversos medios de comunicación del Estado de Puebla y Tlaxcala, con una duración de 4 hrs.

23 de abril de 2009

Magdo. Eduardo Arana Miraval
Presidente



GOBIERNO FEDERAL
LIC. REYNALDO LAZCO
NOTARIA PUBLICA N.
DISTRITO JUDICIAL D

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Sala Regional Distrito Federal
Coordinación de Capacitación Judicial Electoral

El presente documento se encuentra registrado en los archivos de la
Coordinación de Capacitación Judicial Electoral con el número de
registro:

9 - 043 - 09 - A



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINALA QUE ME REMITO.....
Y PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROGA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 02..... DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022..



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



PUEBLA

Otorga la presente
CONSTANCIA

a

Lic. Alfonso Rosas Brito

por su participación en el curso

Medios de Impugnación en Materia Electoral Federal

Impartido los días 24 y 25 de febrero de 2009.

Mtra. Beatriz Ortiz de Montellano
Coordinadora Escuela de Humanidades

000004



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL QUE ME REMITO.....
PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZACATECAS, A LOS 08 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Otorga el Presente Reconocimiento al:

Lic. Alfonso Rosas Brito

Por su participación en el curso "Precampañas y Campañas en el Proceso Federal Electoral"

H. Puebla de Zaragoza, a 19 de enero de 2009.

Lic. Reynaldo Lazcano Fernández.
Magistrado Presidente del Tribunal
Electoral del Estado de Puebla.

Lic. Miguel C. Luna Mendoza
Responsable de la Unidad de Docencia y Capacitación
Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
LIC. YNADIA DE LA DEZA
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

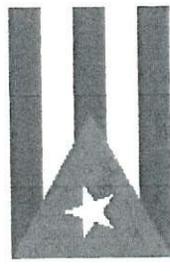


Otorga el Presente Reconocimiento a:

Lic. Alfonso Rosas Brito.

Por haber asistido al "Curso Sistema Judicial en Cuba", celebrado los días 28, 29 y 31 de Octubre de 2008,
en la Ciudad de Puebla.

Lic. Miguel C. Luna Mendoza.
Responsable de la Unidad de Docencia y Capacitación
Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.



000006



YO LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

YO LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REFIRITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z. A LOS 08 DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

100 30 26



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 LIC. REYNALDO LAZ
 NOTARIA PUBLICA
 DISTRITO JUDICIAL I



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
 CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINALA QUE ME PRESENTO.....
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z, A LOS ...⁰⁸... DIAS DEL MES DE
Noviembre... DEL AÑO 2022.

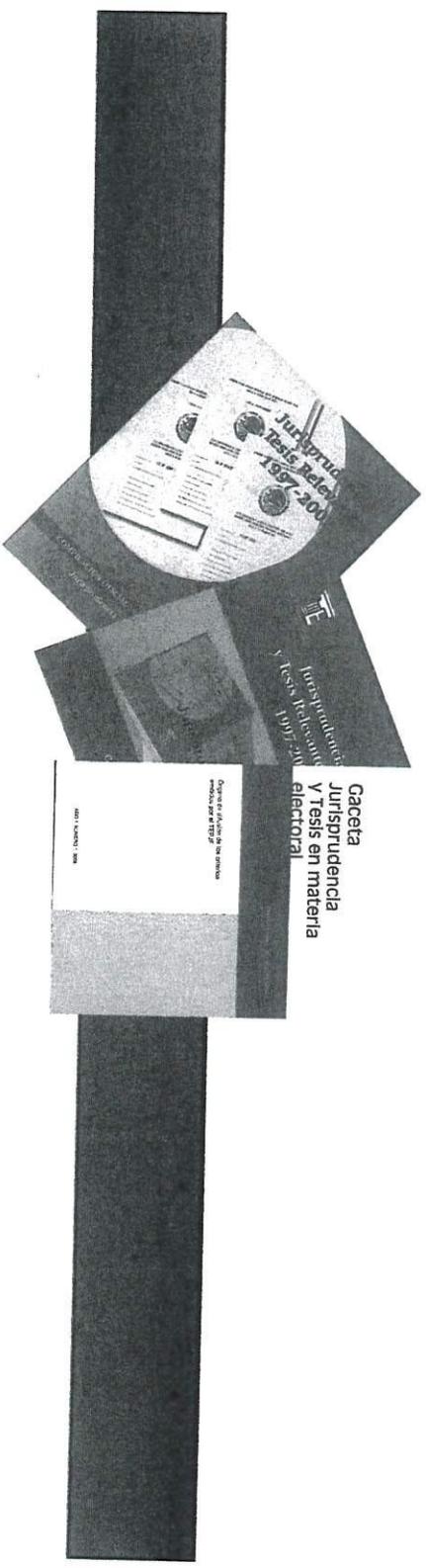


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

000008

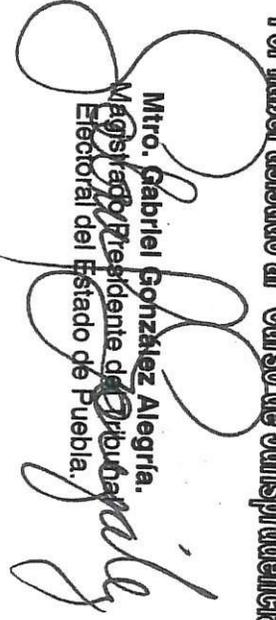
Otorgan el Presente Reconocimiento a:

Lic. Alfonso Rosas Brito.



Por haber asistido al "Curso de Jurisprudencia Electoral", celebrado los días 22, 23 y 24 de Septiembre de 2008, en
la Ciudad de Puebla.

Mtro. Gabriel González Alegria,
Magistrado y Presidente del Tribunal
Electoral del Estado de Puebla.



Mtro. Rodolfo Terrazas Salgado,
Director del Centro de Capacitación Judicial
Electoral Del TEPJF.



630009

INSTITUCION DE FOMENTO SOCIAL
LIC. REYNALDO L. ...
NOTARIA PUBLICA
DISTRITO JUDICIAL DE ...



002975



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

**YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REFIRTO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DE NOVIEMBRE DE
2022.**



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

extiende la presente

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

CONSTANCIA

a

Alfonso Rosas Brito

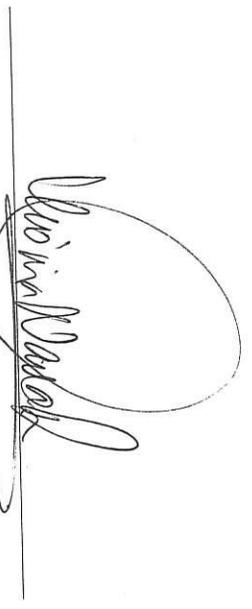
por haber asistido al:

"Seminario Internacional de Jurisprudencia
Electoral" celebrado en la ciudad de México

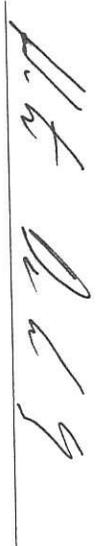
México D.F., septiembre de 2008



Lic. Rodolfo Ferrazas Salgado
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF



Lic. Verónica Nava Ramirez
Coordinadora de Jurisprudencia y Estadística
Judicial del TEPJF



Lic. Héctor Daniel Dávalos Martínez
Coordinador de Relaciones con
Organismos Electorales



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

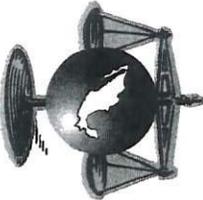
Q, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL QUE ME REMITO.....
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z, A LOS 08 DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



HEC-RETA-11-PO LAZCANO FERNANDEZ
MAGDO, MARCO ANTONIO GONZALEZ ALCAZIN
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana,
la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
y el Tribunal Electoral del Estado de Puebla
extienden el presente

RECONOCIMIENTO

al

Lic. Alfonso Rosas Brito

por su participación en el

Congreso Nacional de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana

Las Nuevas Reglas de Competencia Electoral
en el Marco Jurisdiccional de los Estados

Los días 18, 19 y 20 de junio de 2008 en la ciudad de Puebla, Pue.

000872

Magda. Ma. del Carmen Alessis Figueroa
Presidenta del Tribunal Electoral

Magdo. Lic. José Manuel Salcido Romero
Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales

Mtro. Enrique Agüero Ibáñez
Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Magdo. Marco Antonio Gabriel González Alcazín
Presidente del Tribunal Electoral



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME RENTO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS ..08..... DIAS DEL MES DE

NOVIEMBRE DEL AÑO 2022



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

**EL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA
Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES
"MGDO. JOSE MARIA CORTEY JUAREZ"**
OTORGAN LA PRESENTE

CONSIGNA

2

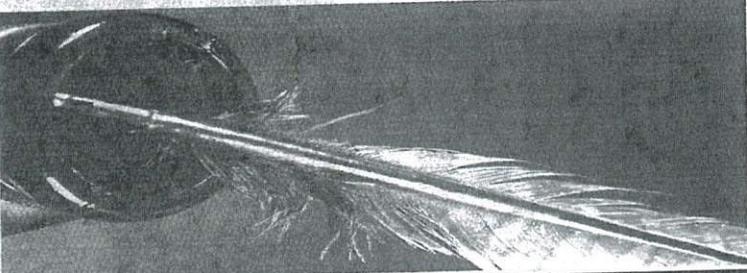
LIC. ALFONSO ROSAS BRITO

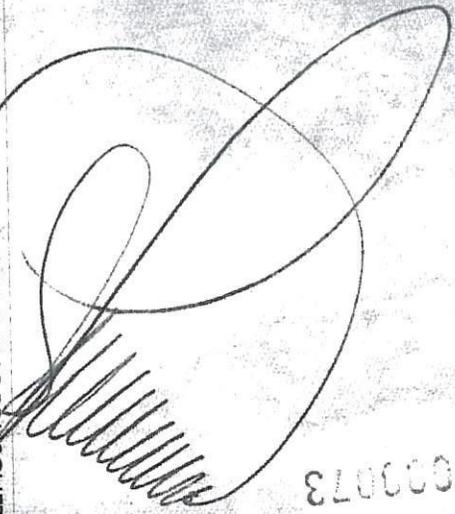
Por su asistencia al curso taller "INTERPRETACION Y ARGUMENTACION JURIDICAS"
con un valor curricular de 20 hrs; realizado del 24 de abril al 18 de noviembre de 2008,
en la ciudad de Puebla, Pue.


MGDO. MARCO ANTONIO GABRIEL GONZALEZ ALEGRIA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA



MGDO. JOSE MARIA CORTEY JUAREZ
JUDICIALES
ESTUDIOS




MGDA. ELBA ROJAS BRUSCHETTA
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES
"MGDO. JOSE MARIA CORTEY Y JUAREZ"
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

000073



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

**YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DIAS DEL MES D'**

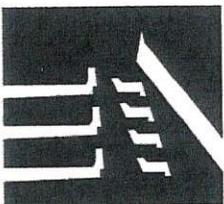
Noviembre del año 2022



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUEBLA, NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



El Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

Otorga el presente Reconocimiento a:

ALFONSO ROSAS BRITO

Por haber cursado satisfactoriamente el Curso Propedéutico 2007

Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de Julio de 2007.


Lic. Gabriel González Alegría.
Magistrado Presidente del Tribunal
Electoral del Estado de Puebla.


Lic. Miguel C. Luján Mendoza
Responsable de la Unidad de Docencia y
Capacitación Electoral
del TEEP.

003074



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ, NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REFITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DÍAS DEL MES DE

Noviembre, DEL AÑO 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



LIC. REYNALDO LACAYO HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

El Centro de Capacitación Judicial Electoral Y El Tribunal Electoral del Estado de Puebla



extienden la presente

Constancia

al

Lic. Alfonso Rosas Brito

por haber participado en el

“Curso en Derecho Electoral”

Realizado del 28 de mayo al 1 de junio en las instalaciones
del Tribunal Electoral del Estado de Puebla
con una duración de 35 horas

Puebla, Pue., junio de 2007

Lic. Rodolfo Terrazas Salgado
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Lic. Marco Antonio Gabriel González Alegría
Magistrado Presidente del Tribunal
Electoral del Estado de Puebla

003075



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REFIRTO.....
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HERMOCA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS ...08... DÍAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

El Gobierno del Estado de Puebla
El Tribunal Electoral del Estado
El Instituto Electoral del Estado de Puebla
y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A

ROSAS BRITO ALFONSO

Por su participación en el:

SIMPOSIUM EN CIENCIA POLITICA Y DERECHO ELECTORAL

Realizado en la H. Puebla de Z., los días
9, 15, 23 de Febrero y 2 de Marzo de 2006.
Con 10 horas de valor curricular


LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
HACIENDO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO


LIC. JAVIER LÓPEZ ZAVALA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN


LIC. MAYRA DELGADO GARCÍA
COORDINADORA DE LA FACULTAD DE
DERECHO DE LA UPAEP


LIC. ALEJANDRO A. NECOECHEA GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME RENTO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HERMOSA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



La Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social
del Gobierno del Estado de Puebla

otorga el presente

Diploma

A

ALFONSO ROSAS BRITO

En reconocimiento a su participación en el

**Taller de Proceso Integral de
Programación-Presupuestación 2002
Vinculación Planeación,
Programación y Presupuesto.**

Rafael Moreno Valle
Secretario de Finanzas
y Desarrollo Social

H. Puebla de Zaragoza, Agosto-Septiembre 2001



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

1) LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REFIRTO.....
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z, A LOS 08..... DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



PUEBLA

GOBIERNO DEL ESTADO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



PROMSAP

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA



SECRETARÍA DE DESARROLLO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Constancia de Participación

ALFONSO ROSAS BRITO

Se otorga a:

Por haber participado en el:

Curso-Taller

Eficiencia Administrativa y Calidad para identificar los Proyectos Estratégicos Prioritarios de la Administración Pública Estatal

10 y 11 de Abril del 2000 Atlixco, Puebla

C.P. María Teresa N. Tello y Nieto

Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la
Administración Pública y
Coordinador General de la Comisión Interinstitucional
para el Desarrollo Administrativo y Calidad

Lic. Felipe Guerrero Ríos

Subsecretario de Desarrollo Administrativo y
Evaluación y
Secretario Técnico de la Comisión Interinstitucional
para el Desarrollo Administrativo y Calidad



Juntos damos soluciones

000780



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

**Q. LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO.....
A PEDIMIENTO DE PARTES INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DEZ. A LOS 08..... DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



Facultad de Ingeniería de la
 Universidad Nacional Autónoma de México
 por acuerdo del Director de la Facultad, Ing. José Manuel Covarrubias Solís

se otorga la presente
Constancia de Asistencia

a
ALFONSO ROSAS BRITO

por su participación en el curso:

"Programa de Liberación del Derecho de Vía"

impartido por la División de Educación Continua de esta Facultad,
 para personal de la

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES DE LA
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (S.C.T.).
 los días 30, 31 y 1 de agosto, con una duración total de 27 horas.

Puebla, Puebla, a 1 de agosto de 1997.

"Por Mi Raza Hablará El Espíritu"

M. en I. Alberto Moreno Bonett
 Jefe de la División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería de la
 Universidad Nacional Autónoma de México



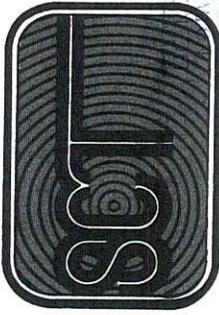
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE

Noviembre DEL AÑO 2022



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



**LA DIRECCION GENERAL
DE CARRETERAS FEDERALES**



ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA PÚBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A: **ALFONSO ROSAS BRITO**

POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO

"PROGRAMA DE LIBERACION DEL DERECHO DE VIA"

CELEBRADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE.

PUEBLA, PUE., A 01 DE AGOSTO DE 1997

EL DIRECTOR GENERAL

**EL SUBDIRECTOR DE
ADMINISTRACION**

[Signature]
Ing. Omar Ortiz Ramírez

[Signature]
Lic. Ernesto J. Haces Montemayor

000000



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

TO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINALA QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROGIA CIUDAD DE PUEBLA DE Z. A LOS ... DE ... DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. RETNAEL GUERRERO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

000083

LA SECRETARIA
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Otorga la presente

CONSTANCIA

A ALFONSO ROSAS BRITO

Por su participación en el curso:

PROGRAMACION DE LIBERACION DEL DERECHO DE VIA

Programa Institucional de Capacitación

México, D.F., a 1 de AGOSTO de 1997

La Oficial Mayor

Ma. de la Luz Ruiz Mariscal

**El Director General
de Recursos Humanos**

Lic. Jesús Naime Libién

**El Director General de
CARRETERAS FEDERALES**

ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ

8364



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS OP DIAS DEL MES DE

Noviembre DEL AÑO 2022



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



COMISION ESTADAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
CIRCUITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

CEDH
PUEBLA
COMISION ESTADAL DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS

**“PRIMER COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE
EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS;
EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS”**

Constancia de Asistencia



a ALFONSO ROSAS BRITO

Lic. Jaime Juárez Hernández

Puebla, Pue., 24 de julio de 1997

000084



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

NO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINALA QUE ME FUE ENTREGADA, PONGO LA PRESENTE, EN
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DE ABRIL DEL MES DE

Noviembre... DEL AÑO 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



**LA SECRETARIA
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

PRIMERA SECCION DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA Y FIDEJACIONES
REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
SECRETARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

LIC. ALFONSO ROSAS BRITO

POR SU PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE CAPACITACION

" ACTUALIZACION LEGISLATIVA DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA "

MEXICO, D.F., 5 DE MARZO DE 1994

EL OFICIAL MAYOR

ma...

EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Alfonso Rosas Brito



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO,
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS DE DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUSP/REN/100/89
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



La Sociedad de Alumnos de la
Escuela Libre de Derecho de Puebla, A. C.

Otorga la presente

-: Constancia :-

A l(a) Compañero (a):

Alfonso Rosas Brito

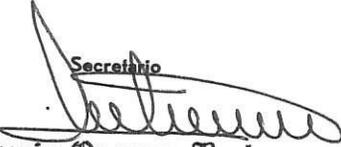
Por haber asistido a las Conferencias de la:
"Segunda Semana del Derecho"
Realizadas en el Salón de Actos de nuestra Escuela,
siendo organizadas por la Dirección y la Sociedad de Alumnos.

H. Puebla de Z., a 3 de Mayo de 1989.

Atentamente

"Hacia un Espíritu Sistemático"


Presidente
Luis C. Hidalgo Martínez


Secretario
Antonio Oropeza Barbosa



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON EL ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



La

SOCIEDAD DE ALUMNOS

de la

ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA, A.C.

otorga la presente

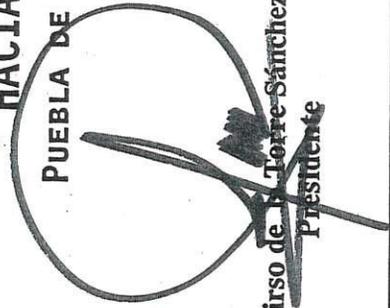
CONSTANCIA

Al Alumno **Alfonso Rosas Brito**

Por haber asistido al Curso de Derecho Bancario, impartido en esta Institución, por el Lic. Miguel López y González Pacheco, los días 27, 28, 29 y 30 del mes de Noviembre del año en curso.

" HACIA UN ESPIRITU SISTEMÁTICO "

PUEBLA DE ZARAGOZA A, 1 DE DICIEMBRE DE 1989


Tirso de la Torre Sánchez
Presidente


Martín Ramírez Carranza
Secretario



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

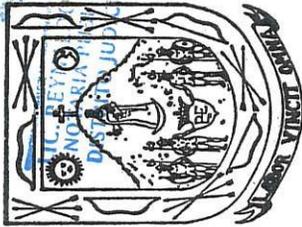
YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08 DIAS DEL MES DE

Noviembre..... DEL AÑO 2022



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

**ACADEMIA MEXICANA
DE DERECHO DEL
TRABAJO Y DE LA
PREVISION SOCIAL**



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y
LA ACADEMIA MEXICANA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION
SOCIAL, OTORGAN EL PRESENTE

Diplomado

A _____ C. ALFONSO ROSAS BRITO

Por su Participación en la XXVIII Asamblea Nacional de Derecho del Trabajo y de la Prevision Social, celebrada los días 28, 29 y 30 de Marzo de 1988.

Zacatecas, Zac.

Lic. Genaro Borrego Estrada
Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Guillermo Hori Kobaina
Presidente de la Academia Nacional de Derecho del Trabajo y de la Prevision Social

M. V. Z. Francisco Flores Sandoval
Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas

Lic. Daniel Dávila García
Presidente de la Academia Nacional de Derecho del Trabajo y de la Prevision Social
Delegación Zacatecas

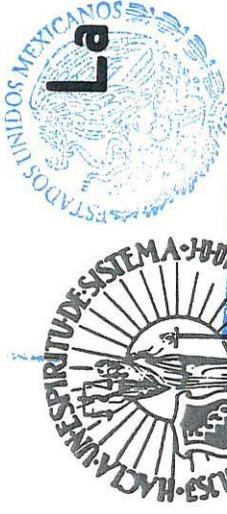


LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL QUE ME PRESENTO.....
A PEDIMIENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 08... DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2022



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



La Escuela Libre de Derecho de Puebla, A. C.

otorga el presente

SEDE

al (a) Alumno (a)

Alfonso Rojas Brito

Por su asistencia y participación al II Seminario y I Concurso de Oratoria que con duración de 12 horas, se verificó en el Auditorio del Museo de Historia Natural de ésta Ciudad, del 29 de Febrero al 17 de Marzo del presente año

Puebla de Zaragoza, Marzo de 1988

Director

[Signature]
Lic. Antonio Oropeza Hernández

Perente

[Signature]
Lic. Jorge Jiménez Alonso



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL QUE ME RENTO.....
A PEDIMIENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZACATECAS A LOS 08 DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA

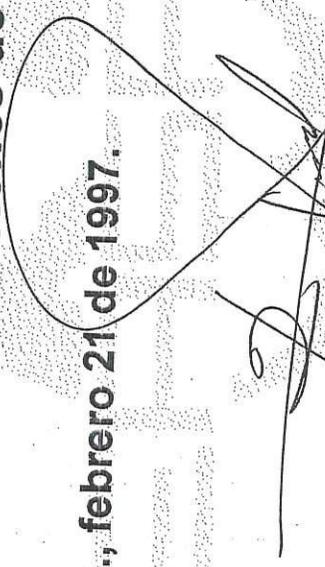
otorga el presente

RECONOCIMIENTO

AL C. LIC. ALFONSO ROSAS BRITO

Por su participación como ponente al seminario
sobre **CONOCIMIENTO Y CONSECUENCIAS
LEGALES EN ACCIDENTES DE TRANSITO,**
realizado en las instalaciones de la C.E.A.S.PUE.

Puebla, Pue., febrero 21 de 1997.


ARQ. E. ING. RODOLFO CRUZ TORAL
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA C.E.A.S.PUE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNA
NOTARIA
DISTRITO

DEFESIVE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

**YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL.....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL QUE ME REENTO.....
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROGA CIUDAD DE PUEBLA DE Z, A LOS 08..... DMS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022.**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA



LIC. REYNALDO MARCANO FERNÁNDEZ
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
 DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

BUAP

UNIDAD REGIONAL HUAUCHINANGO

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: LIC. ALFONSO ROSAS BRITO

Por su valiosa participación en la impartición del taller teórico “Derechos Políticos Electorales” a los alumnos de la Lic. En Derecho de ésta Unidad Regional el día de hoy 27 de Octubre de 2014.

**ATENTAMENTE
 «PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR»**

**MTRA. ENEDINA GÓMEZ VIGUERAS
 COORDINADORA GENERAL**





LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO.
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, PONGO LA PRESENTE, EN
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 09 DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL AÑO 2022 ..



LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LXI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

El suscrito Alfonso Rosas Brito, señalando como medios para recibir notificaciones, el domicilio ubicado en la casa marcada con el número 2 [REDACTED] la dirección de correo electrónico [REDACTED] y/o el número telefónico celular [REDACTED]; por medio del presente comparezco por mi propio derecho, en cumplimiento a los requisitos señalados en la **Base CUARTA, Apartado 5, incisos de la a) a la e)**, de la Convocatoria para la designación y nombramiento de una Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, expedida por esa Honorable Soberanía el pasado día diecinueve de octubre del año en curso, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que:

- a) No soy ni he sido dirigente de algún partido o agrupación política, ni militante en alguna de ellas, ni ministro de culto religioso durante los últimos cinco años.
- b) No he sido Servidor Público de primer, ni segundo nivel de hace dos años a la fecha.
- c) No he sido condenado por delito doloso.
- d) Todos los documentos que se adjuntan a la solicitud para participar en la designación y nombramiento de una Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla son auténticos y ciertos.
- e) Tengo conocimiento y acepto el contenido de las bases y procedimientos de la Convocatoria, así como de las deliberaciones para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; así como también acepto las determinaciones que deriven de la misma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Puebla, Puebla a 10 de ~~noviembre~~ de 2022.

ELIMINADO: Una firma, un número telefónico, un domicilio. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALFONSO ROSAS BRITO

DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GOBIERNO ABIERTO.

Con la constante evolución de la democracia, de ser un concepto que definía una forma de gobierno, en la actualidad se ha transformado en un sistema que abarca principalmente aspectos políticos, jurídicos, económicos, sociológicos y pluriculturales que tutela de la totalidad de los derechos y obligaciones de quienes conviven en un determinado territorio soberano, que delimita el ámbito de competencia de las normas que regulan la convivencia entre las autoridades legítimamente electas, las que son designadas a través de diversos mecanismos legales y las personas que en él coexisten.

En la actualidad la democracia como sistema político se ha fortalecido, este fortalecimiento ha propiciado el interés de la sociedad civil en involucrarse en los diferentes aspectos de la misma, siendo uno de los ejes principales la información que se genera por quienes detenta el poder público, como por ejemplo, el conocimiento de la adecuada aplicación en el uso de los recursos públicos provenientes de los pagos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos hechos a los diferentes entes de gobierno, así como las actividades desarrolladas por las personas que las integran y adquieren la calidad de servidores públicos, dentro de sus ámbitos de competencia; por tal motivo surge la necesidad de implementar en el estado mexicano la normatividad que regule el ejercicio de la transparencia, el acceso a la información pública y por consiguiente la protección de datos personales, con lo que se busca consolidar la rendición de cuentas por parte de quienes tienen el manejo y uso de recursos públicos, preservando la identidad de aquellos particulares que por alguna razón aportan a diferentes autoridades los datos que los pueden hacer identificables, ya sea porque así lo soliciten o por alguna disposición legal.

En este ensayo hago referencia a la vinculación estrecha que existe entre la democracia, la transparencia y el acceso a la información pública, lo que como consecuencia debe llevarnos al fortalecimiento del ejercicio de un gobierno abierto, como lo tiene estipulado dentro de su ámbito de competencia el organismo garante de las materias de referencia, quien entre otras atribuciones tiene la de propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia, fomentar los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad, así como implementar mecanismos de colaboración para la promoción y puesta en marcha de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

Al respecto se plantea la existencia de una relación directa entre democracia, transparencia y acceso a la información pública; sin embargo más que una relación directa considero que, en un estado democrático moderno forman un círculo virtuoso, que de acuerdo a circunstancias y condiciones específicas permitirán por parte de la sociedad civil plantear propuestas informadas con relación a las problemáticas que se viven y por parte de la autoridad decidir y ejecutar las acciones pertinentes para solucionar los problemas planteados, además del establecimiento de reglas claras por lo que hace al incumplimiento de las obligaciones y las sanciones correspondientes en su caso, dentro de un marco legal previamente establecido.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Ahora bien, si he considerado que entre la democracia, la transparencia y el acceso a la información pública se forma un círculo virtuoso que se establece en las bases de la legalidad y que al ejercerse genera legalidad por su propia naturaleza, es importante reconocer el impacto positivo que el ejercicio de cada una de éstas figuras genera para el estado en su conjunto, lo que debe llevarlo a actualizar y mejorar la regulación en otras materias que por su naturaleza coadyuvan en la finalidad del ejercicio de los derechos mencionados.

Antes del año 2002, en que se promulga la primera ley en materia de transparencia y acceso a la información pública, denominada Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, existían mecanismos como la rendición de cuentas, a través del cual las autoridades ponían en conocimiento a la sociedad civil del manejo y destino que se daba a los recursos públicos, así como al cumplimiento de sus atribuciones dentro del ámbito de sus respectivas competencias, sin embargo y a pesar de que existían los canales para que los poderes del estado mexicano por sí mismos y entre ellos verificaran su actuar y como consecuencia llevaran a cabo la rendición de cuentas respectiva, para la sociedad civil era poco confiable en virtud de que difícilmente se podía constatar la veracidad de esa información, con lo que se favorecía la opacidad en el manejo de la información. La opacidad es uno de los factores que propician la corrupción, que en términos generales causa grandes costos a las democracias y que si bien es cierto no ha sido erradicada en su totalidad a pesar de las disposiciones que en materia de transparencia y acceso a la información existen, estas últimas han servido para buscar, investigar, solicitar y recibir información que en muchas oportunidades sirve para evidenciar a los servidores públicos que hacen un indebido uso de los recursos públicos o sus atribuciones; lo que representa una evolución por lo que hace a las relaciones entre la sociedad civil y quienes detentan el poder público.

Una de las ventajas de la rendición de cuentas en la actualidad en la que tenemos una legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, es que el servidor público se ve obligado a hablar con la verdad, ya que sabe que puede ser cuestionado y la normatividad en la materia a la que me refiero, establece los mecanismos por los cuales se obliga a difundir y proporcionar información a quien la solicite.

Es importante señalar que para que la transparencia y el acceso a la información pública cumplan con su verdadero cometido, los sujetos obligados deben ofrecer información de calidad, es decir debe ser información oportuna, verificable, comprensible, actualizada, completa, verás, accesible a cualquier persona, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles, atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región del estado de Puebla.

No podemos hacer de lado qué para contar con información de calidad, es importante que los sujetos obligados tengan los archivos debidamente integrados y organizados, sin importar cual sea su forma y soporte material, para lo que la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Puebla regulan las bases que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y sencilla localización de los documentos que obran en los correspondientes archivos en posesión de los sujetos obligados. Para lo anterior se deben constituir y mantener actualizados los sistemas de archivos y gestión documental.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigesimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

No es suficiente con que el estado democrático cuente con información de calidad, sino que debe ponerla al alcance de sus ciudadanos, por lo que debe implementar los medios idóneos para que se ejerciten el derecho a la transparencia, así como el de acceso a la información. Es por eso que en México, se han establecido diversos instrumentos y mecanismos para alcanzar los objetivos que en la materia se plantean, es así que entre otros se ha creado el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que contempla los siguientes sistemas:

- Sistema de solicitudes de acceso a la información.
- Sistema de gestión de medios de impugnación.
- Sistema de portales de obligaciones de transparencia.
- Sistema de comunicación entre el Instituto de Transparencia y los demás sujetos obligados.

Es así que, no solo se garantiza el derecho a la transparencia y el acceso a la información, sino que además se establecen los recursos legales para que, en caso de incumplimiento o cumplimiento parcial por parte de los sujetos obligados, la sociedad civil no se quede en estado de indefensión y tenga a su alcance los medios legales para impugnar una actuación que no se encuentre apegada a derecho.

La sociedad civil al acceder a la información con la que cuentan los diferentes entes de gobierno, puede participar en la toma de decisiones públicas, lo que contribuye a la consolidación de la democracia y al establecimiento de un gobierno abierto; sin embargo, hay información que por sus características y de acuerdo a determinadas circunstancias, no debe ser revelada al público, por lo que la información se clasifica en:

- Información de Interés Público: Se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.
- Información Pública: Todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, documento o registro impreso, óptico, electrónico, magnético, químico, físico o cualquiera que el desarrollo de la ciencia o la tecnología permita que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven, incluida la que consta en registros públicos.
- Información focalizada: la información útil que sirve para que los particulares tomen decisiones mejor informadas respecto a bienes y servicios públicos, bajo el uso de datos estadísticos y/o comparativos.
- Información Reservada: Información pública que se encuentre temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en las leyes en materia de transparencia y acceso a la información así como la que tenga ese carácter en otros ordenamientos legales.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

- Información Confidencial: es aquella que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los sujetos obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen; la información protegida por el secreto comercial, industrial, bancario, fiduciario, fiscal y profesional; la información protegida por la legislación en materia de derechos de autor, propiedad intelectual; la relativa al patrimonio de una persona física o jurídica de derecho privado, entregada con tal carácter a cualquier sujeto obligado, por lo que no puede ser difundida, publicada o dada a conocer, con las excepciones que marquen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Una de las características esenciales de la democracia consiste en crear las condiciones necesarias e idóneas para incluir a todos los sectores sociales en el desarrollo de la misma, fomentando una participación activa, constante e informada, por lo que no se debe perder de vista que por muy diversas circunstancias dentro de todo conglomerado social existen grupos en desventaja histórica y vulnerabilidad a los que se les debe dar especial atención, para que dentro de sus particularidades puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad con relación al resto de los miembros de la sociedad civil. Es por esto que la información que brindan los sujetos obligados debe ser accesible, es decir, los datos deben estar disponibles para la gama más amplia de usuarios, poniendo al alcance de todos las herramientas necesarias para aquellos que por sus condiciones no puedan acceder de manera común a esa información, además de que la mencionada información no debe ser discriminatoria, esto implica que los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de mayor requerimiento.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en su artículo 39, relativo a las atribuciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, dentro de su ámbito de competencia, en su fracción XXXIV, establece, entre otras: **Fomentar los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.**

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Gobierno Abierto es un concepto relativamente novedoso que se concibe como un nuevo modelo de gobierno, gestado con base en las nuevas relaciones entre poder público y sociedad civil que se han dado en las democracias desarrolladas y que en los últimos años ha cobrado gran importancia. Este ofrece un marco institucional y legal para que todos los actores políticos interactúen y así se construyan políticas públicas acordadas y no reservadas únicamente al poder público. Se trata de mecanismos tendientes a mejorar la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos para lograr un debate dinámico, colaborativo, efectivo y eficaz, donde las tecnologías de la información juegan un rol trascendental.

En el Gobierno Abierto el ciudadano es el eje central de la gestión de la Administración Pública, el debate se establece con los ciudadanos y tiene la finalidad de escuchar lo que ellos necesitan y requieren, tomando decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, uno de sus objetivos principales es el de favorecer la cooperación de los ciudadanos y quienes detentan el poder público en el desarrollo de los servicios que se prestan.

Un Gobierno Abierto y democrático debe reconocer los problemas y necesidades de la ciudadanía a través de diferentes canales de participación ciudadana, comparten la información y el conocimiento, con el único límite de la protección y privacidad de los datos personales y promueven la cultura colaborativa de la ciudadanía.

Uno de los pilares fundamentales del Gobierno Abierto lo constituye la transparencia, misma que para cumplir su cometido, entre otras características, hace uso de los datos abiertos que son los datos digitales de carácter público, accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

- Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito.
- Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios.
- Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna.
- No Discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

- Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen.
- Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto.
- Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible.
- Legibles por Máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática.
- En Formatos Abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna.
- De Libre Uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla mandata que tanto el Instituto garante en la materia, así como los sujetos obligados procurarán que las obligaciones de transparencia se publiquen siguiendo las características de datos abiertos y accesibles.

En el estado de Puebla el organismo garante de los derechos de transparencia y acceso a la información pública en el ámbito de sus atribuciones coadyuba, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental; de ésta manera tanto el organismo garante como los sujetos obligados, establecerán las medidas que faciliten el acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad y buscarán, en todo momento, que la información generada y publicada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y sea accesible de manera focalizada y, en la medida de lo posible, traducida a personas que hablen alguna lengua indígena. Por lo que, por sí mismos o a través del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, deberán promover y desarrollar de forma progresiva, políticas y programas tendientes a garantizar la accesibilidad de la información en la máxima medida posible.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

A lo largo de estos veinte años en los que se ha legislado en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, se han implementado por parte de las distintas instancias de gobierno las medidas necesarias para dar cumplimiento a las normas que regulan la materia, lográndose un avance significativo por lo que hace a los medios que se han puesto al alcance de la sociedad civil para que ejerzan los derechos que la legislación en la materia les reconoce, utilizando herramientas que han avanzado con el paso del tiempo. Así, en este aspecto también se ha evolucionado de la publicación de información a través de la implementación de portales de internet asequibles a la ciudadanía, hasta la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia que es una plataforma integral y concentra en un solo espacio virtual la opción de ejercer los derechos de transparencia y acceso a la información pública con todas sus implicaciones y alcances legales.

Si bien es cierto, se ha dado esta evolución de tal forma que los Organismos garantes y los sujetos obligados han acercado a la sociedad civil la información, no debemos soslayar la existencia de otras plataformas digitales, así como las diferentes redes sociales que tienen su peso específico en el conocimiento de la sociedad y que tienen un papel importante en la evolución de la democracia participativa y que per se constituyen otras fuentes de información, todas las mencionadas llegan a diferentes sectores de la colectividad, sin ser la totalidad de la sociedad, por eso uno de los grandes retos es hacer llegar el uso de las tecnologías de la información a ese gran conglomerado social que por diferentes circunstancias no tienen acceso a la información.

De manera paralela se ha fomentado la cultura de la Protección de Datos Personales para aquellos miembros de la sociedad civil que no tienen la obligación de rendir cuentas, por no tener bajo su responsabilidad el uso y destino de recursos públicos, así como el ejercicio del poder y que por diferentes circunstancias sus datos personales se encuentran en posesión de los sujetos obligados, con lo que se busca preservar su intimidad.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Los sujetos obligados tienen la obligación de tomar todas las medidas necesarias a fin de resguardar los Datos Personales de quienes por diversas circunstancias se los han entregado, más si se toma en cuenta que pueden contar con información que contengan datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren al entorno más íntimo de su titular y cuya utilización puede generar discriminación o atraiga un riesgo grave a éste.

La normatividad en la materia establece figuras mediante las cuales se ejerce la Protección de Datos Personales dependiendo el caso, tales como, los avisos de privacidad, la clasificación de la información como confidencial o reservada y las versiones públicas; así como el ejercicio de los derechos ARCO que se refieren al Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición que el titular de los Datos Personales puede ejercer con el sujeto obligado que les da tratamiento; mismos que se pueden definir como:

- El derecho de Acceso es el que tiene el titular de los datos personales de acceder, solicitar y obtener sus datos personales que estén en posesión de terceros y conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- El derecho de Rectificación es el que tiene el titular de los datos personales a solicitar la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.
- El derecho de Cancelación es el que tiene el titular de los datos personales a solicitar se cancelen y se supriman sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas, a fin de que los mismos ya no estén en posesión de los sujetos obligados y dejen de ser tratados por las Instituciones Gubernamentales del Estado.
- El derecho de Oposición es el que tiene el titular de los datos personales de oponerse de que no se lleve a cabo o cese el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando cause algún daño o perjuicio al mismo o cuando los datos personales sean objeto de un tratamiento

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades.

CONCLUSIÓN.

Con base en lo antes expresado, considero que el desarrollo democrático que se ha presentado en nuestro país en los más recientes años es a consecuencia de múltiples factores, entre los que destacan los derechos al ejercicio de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que han permitido a un mayor conglomerado de la sociedad civil contar con información de calidad que le ha dado acceso para tomar decisiones de manera consciente e informada sobre el actuar de quienes forman parte de los diferentes entes de gobierno, por lo que hace al uso y disposición de recursos públicos, sus ingresos y patrimonio, así como el cumplimiento en el ejercicio de sus funciones y atribuciones legales.

A pesar de los avances existentes en las materias que me ocupan en el presente ensayo, que entre otros aspectos fomentan los principios de un Gobierno Abierto, no podemos hacer de lado que aún existe una gran parte de la sociedad civil que por encontrarse en condición de vulnerabilidad y desventaja histórica, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, ubicación geográfica, se encuentran al margen de poder ejercer los derechos ya descritos, por tal motivo considero de gran interés encontrar los medios para dar acceso al ejercicio de los derechos mencionados.

Es de vital importancia seguir dando pasos para alcanzar una democracia plena e implementar un verdadero Gobierno Abierto, el poner en condiciones de igualdad a los diversos sectores sociales que conforman nuestro estado a través de diferentes acciones como pueden ser: la educación en niñas, niños y adolescentes para que forme parte de su esencia cultural y en su momento puedan ejercer plenamente sus derechos a la transparencia, acceso a la información pública, así como sepan del derechos que tienen a proteger sus datos personales, haciendo especial énfasis en lo referente a sus datos sensibles; la difusión de la información proactiva, así como aquella que sea solicitada al Organismo garante o a los sujetos obligados se haga en castellano y en la lengua indígena que se hable en la región del estado de Puebla hacia dónde va dirigida la información o es solicitada; la celebración de convenios con medios de comunicación que transmitan su señal

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

en las poblaciones alejadas y de difícil acceso para que difundan la información previamente autorizada por el organismo garante y los sujetos obligados en su caso; hacer campañas de difusión en los medios de comunicación enterando a la ciudadanía de la obligación que existe por parte de los sujetos obligados de dar a conocer la información con la que cuentan y proporcionar las que les sea solicitada con las excepciones que marcan las disposiciones en la materia; el mayor involucramiento de las sociedades y asociaciones de la sociedad civil que tienen como principal objetivo los temas relacionados a la transparencia, al acceso a la información y protección de datos personales, entre otras.

Puebla, Puebla a 10 de noviembre de 2022

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALFONSO ROSAS BRITO.